

Al contestar cite este número



Radicado No:

202610700000312281

Ciudad, 01 de octubre de 2026

Señor
QUEJOSO ANONIMO

SIM: No Procede
Expediente: 20251981
Canal: Correo Electrónico
Ubicación: Nivel Nacional
Regional ICBF Bogotá

Asunto: Comunicación Auto Inhibitorio Queja No. 20251981

De conformidad con lo dispuesto en **AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026**, al tenor de lo establecido en el artículo 129 y 209 de la Ley 1952 de 2019 me permito informar que este despacho **SE INHIBE** de adelantar actuación disciplinaria en relación con su queja, recibida y radicada con el No. 20251981.

Contra dicho auto no procede recurso alguno y esta providencia no constituye cosa juzgada, y que de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Cordialmente,



LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ MONROY

Coordinadora Grupo de Investigaciones – Oficina de Control Disciplinario Interno
Proyectó: Cristian Daniel Rojas Cuervo - Oficina de Control Disciplinario Interno

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080